



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	05688669
EXP. N°	03817196



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 166-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de abril de 2022, en la Sala de sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, habiéndose tratado en el antepuesto Acuerdo Regional sobre la designación del Secretario Técnico PAD del Gobierno Regional Junín y generándose un extenso debate sobre el tema vertido. La Consejera Tatiana Arias en calidad de Presidenta de la Comisión Especial solicita al pleno que se encargue a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o se conforme una nueva Comisión Especial para evalúe la elaboración del perfil de la plaza de Secretario Técnico del PAD, con la finalidad que los nuevos integrantes de los Consejos Regionales puedan realizar un trabajo más eficiente y con celeridad en la selección de este personal.

Que, la Secretaria Ejecutiva menciona que es un Procedimiento Administrativo consecutivo que se ha iniciado con la Presidenta de la Comisión Especial y debería seguir con dicho trabajo. Motivo por el cual, habiendo dos propuestas, el Consejero Delegado sometió a votación ambas opiniones.

Que, siendo un tema importante, el Pleno Consejo Regional acuerda encargar a la Comisión Especial conformada para designar al Secretario Técnico PAD del Gobierno Regional Junín, presidido por la Consejera Tatiana Arias Espinoza, evalúe la elaboración del perfil de la plaza de Secretario Técnico del PAD.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR,** a la Comisión Especial conformada para designar al Secretario Técnico PAD del Gobierno Regional Junín, presidido por la Consejera Tatiana Arias Espinoza, evalúe la elaboración del perfil de la plaza de Secretario Técnico del PAD, con la finalidad que los nuevos integrantes de los Consejos Regionales puedan realizar un trabajo más eficiente y con celeridad en la selección de este personal.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los 19 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)